## Resumen Ejecutivo

Según el "Acuerdo Básico de Cooperación" ratificado por el Congreso en 1978, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) así como las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas con presencia en Paraguay, deben formular un Documento Marco, en línea con las prioridades de trabajo y necesidades del país en aquellas áreas en las cuales requiere cooperación por parte de la organización. Teniendo en cuenta este documento, el PNUD por su parte, elabora un Programa País validado por:

- La Junta Ejecutiva del PNUD, conformada por representantes de los países, que aprueba el Documento de Programa País.
- El Gobierno del Paraguay, que aprueba el Plan de Acción del Programa País.

Actualmente, el Programa País se encuentra en vigencia desde el año 2015 y tiene como fecha de culminación el 2019. Es así como, en complemento a la evaluación realizada por la Oficina Independiente de Evaluación del PNUD, se llevó a cabo esta evaluación rápida del CPAP, para profundizar en los resultados del trabajo realizado por este Programa, especialmente en lo que refiere a desarrollo sostenible, las lecciones aprendidas a tener en cuenta para el nuevo periodo de programación (2020-2024) y la actuación del PNUD en el año electoral (2018).

El **objetivo de esta evaluación** fue poder distinguir los resultados alcanzados y lecciones aprendidas relacionadas al Plan de Acción del Programa País (CPAP) durante el presente ciclo de programación, y que estos retroalimenten el proceso de preparación del próximo Documento de Programa País (CPD, por sus siglas en inglés) para los próximos cinco años.

El público meta del documento está constituido por: las contrapartes del PNUD en Paraguay y la Oficina del PNUD Paraguay, así como todo el público interesado en general. Este documento tiene como fin proveer información pertinente para la toma de decisiones respecto al nuevo período del Programa para la República del Paraguay para los años 2020-2024.

Con el fin de lograr los objetivos con mayor eficiencia se utilizó la metodología de métodos mixtos, en la cual predominó el análisis cualitativo, con enfoque participativo y se recurrió al análisis cuantitativo en los casos en los cuales se vio la necesidad de complementar la información obtenida para llegar al alcance de las conclusiones. Se utilizaron esencialmente la revisión bibliográfica y documental y el relevamiento de información de fuentes primarias a través de entrevistas semiestructuradas con actores claves de la Oficina del PNUD en Paraguay. Mediante esta metodología, se logró llegar a conclusiones y recomendaciones que reflejen el

## CONSULTORÍA – EVALUACIÓN RÁPIDA CPAP Informe final – Febrero 2019

valor del CPAP de forma útil para el PNUD, como un documento que aporte al diálogo para la toma de decisiones respecto al valor que representa el Plan de Acción País del PNUD para la República del Paraguay.

A partir de las reflexiones vinculadas a este ejercicio de evaluación, se aportan **recomendaciones** respecto a los siguientes temas:

- Revisión de la utilidad de mantener el CPAP como documento o Plan de Acción.
- Fortalecimiento del PNUD como socio estratégico para "pensar" desarrollo.
- Experticia del PNUD como propiciador y facilitador de espacios de diálogo.
- Liderazgo del PNUD en espacios como mesas de cooperantes.
- Estrategias de abogacía y comunicación sostenidas en el tiempo.
- Optimización de filtros de factibilidad, viabilidad, riesgos y transparencia.
- Inserción de opciones de sostenibilidad en los proyectos.